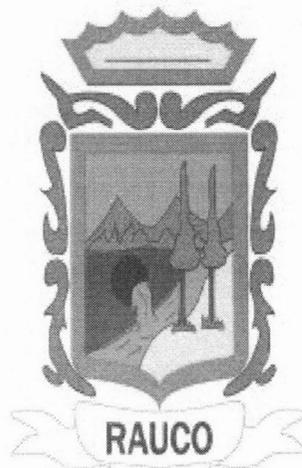


CONCEJO MUNICIPAL
RAUCO

ACTA REUNION ORDINARIA
Nº 007

CONCEJO MUNICIPAL
RAUCO



11 de Febrero del 2025

**ACTA N° 007 ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL**

En Rauco, a 11 días del mes Febrero del año 2025, siendo las 10:15 horas, se da inicio a la Sesión ordinaria N° 007 del Concejo Municipal, con la Asistencia de los Concejales Sres. Juan Poblete, Sebastián Cabello, Marcelo Díaz, Enrique Olivares, Sra. Eugenia Correa y la Sra. María Elisa Díaz, presidida por Doña Claudia Medina Hernández, quien en nombre de Dios y de la Patria abre la sesión.

Se destaca que esta acta es un extracto de la reunión y cuenta con audio y video de la sesión (Ley 21.534)

TABLA DEL CONCEJO:

- 1.- APROBACION ACTA ANTERIOR YA LEIDA POR LOS SRES. CONCEJALES.**
- 2.- CORRESPONDENCIA.**
- 3.- APROBACION FUNCION ACCIDENTAL HONORARIOS "PREVENCIONISTA DE RIESGOS"**
- 4.- PRESENTACION GENERAL REGLAMENTO AYUDA SOCIAL**
- 5.- APROBACION LICITACION SUPERIOR A 500 UTM SERVICIO RECEPCION DE RESIDUOS SOLIDOS DOMICILIARIOS PARA LA COMUNA DE RAUCO**
- 6.- APROBACION MODIFICACIÓN ITEM PROGRAMA CORPORACION CULTURAL**
- 7.- VARIOS**

Primer punto de la Tabla:

ACTA ANTERIOR YA LEIDA POR LOS SRES. CONCEJALES

La Secretaria Municipal, Sra. Patricia Aguilera, solicita la votación del primer punto de la tabla

En votación:

Concejal Enrique Olivares: Se obtiene de aprobar por no contar con el acta en formato físico.

Concejal Sebastián Cabello: Aprueba

Concejal Marcelo Díaz: Aprueba

Concejal Juan Poblete: Aprueba

Concejal Eugenia Correa: Aprueba

Concejal María Elisa Díaz: Aprueba

La Alcaldesa, responde a lo expuesto por el concejal Olivares, que la entrega de la correspondencia del concejo, se rige de acuerdo al reglamento. Además, que con la Ley de la Transformación digital todo será online.

Con la votación anterior se da por aprobada el acta anterior.

Segundo punto de la Tabla:

CORRESPONDENCIA:

El Administrador Municipal Don David Muñoz, da lectura a Memorándum 11 de fecha 11 de febrero del año en curso, que tiene relación con dar cumplimiento a lo que respecta a Licitaciones Públicas, de acuerdo al Art. 31 bis, que dice "*a fin de coordinar el cumplimiento del Artículo 8 inciso séptimo de la Ley 18.695, Orgánica constitucional de municipalidades, las unidades municipales deberán informar al administrador municipal, las materias afectas a esta regulación. El cual deberá elaborar un consolidado escrito e informar al Concejo Municipal en la sesión ordinaria siguiente a la adjudicación o contratación.*" Entrega una copia de este a cada concejal.

Tercer Punto de la Tabla:

APROBACION FUNCION ACCIDENTAL HONORARIOS "PREVENCIONISTA DE RIESGOS"

El Administrador Municipal Don David Muñoz, da a conocer al honorable concejo municipal la necesidad de contar con los servicios de un profesional Prevencionista de Riesgos la duración de su contrato será, desde el día 12 de febrero al 30 de junio del año 2025, por un valor de \$700.000.- más impuesto, el cual estará a cargo supervigilar que se cumplan las normativas legales detalladas a continuación:

- Evaluación de Riesgos, analizando las condiciones laborales, prácticas de trabajo, uso de materiales y equipos.
- Desarrollo de procedimientos de políticas y procedimientos de seguridad
- Capacitación y Educación
- Inspecciones y auditorias
- Investigación de Incidentes
- Gestión de programas de seguridad.
- Asesoramientos y Consultorías
- Cumplimiento Legal y Normativo
- Evaluación y mejora continua

La alcaldesa, interviene haciendo referencia a la importancia de contar con este profesional, dando lectura a un reclamo que hiciera el concejal Don Enrique Olivares a la SEC, donde solicitaba el T1, mencionando que eso todo estaba regularizado. Recordando que esta situación viene del año 2023, donde se realizaron variadas actividades, por tanto, llama la atención la preocupación, añade que todo se hizo de acuerdo a la norma. Informa también que entregará a cada concejal la respuesta al reclamo para su conocimiento.

El concejal Don Enrique Olivares, manifiesta su conformidad en lo expuesto por el Administrador, sobre la contratación del profesional en comento, ya que de esa forma se puede dar la aprobación con objetividad, añade la importancia de contar con el documento físico de las actas, por eso se hace necesario modificar el reglamento. Comenta además la importancia de poder contar con este tipo de profesional, ya que en su mandato no se pudo concretar, porque del departamento de administración y finanzas, le manifestaron que no se podía. Agrega que está de acuerdo con la contratación y que cuando deba manifestar su voto, votara a favor.

La alcaldesa de lectura al reclamo realizado por el concejal Olivares, esto con motivo de no desconocer ciertas responsabilidades.

El Administrador, se refiere para mencionar que los avances que se hacen en la administración, no tiene la intención de desmerecer el trabajo del gobierno anterior, sino que se trata de avanzar en temas de gestión, dando a conocer la metodología legal utilizada para estas contrataciones

La Alcaldesa Sra. Claudia Medina, menciona que la contratación está hecha de acuerdo a lo que exige la Ley.

El concejal Marcelo Díaz, interviene, para consultar si este profesional asesor apoyará a los Departamentos de Educación y Salud, mencionando que se hace imprescindible actualizar los planes de emergencia, PISE, que aporte en los planes del MINSAL; también menciona que, con este tipo de profesional, se puede complementar la función del Comité Paritario. Explica además porque se refiere a asesor y no supervisor, refiriéndose que el asesor, tiene la responsabilidad legal, el supervisor es un ente fiscalizador quien debe velar que las leyes y reglamentos se cumplan. En relación a la contratación consulta por la relación civil no laboral, consultando cual será el porcentaje de asistencia presencial, esto en base a la responsabilidad que conlleva el cargo, en relación al sueldo lo encuentra bajo, más cuando se debe dar cumplimiento al Decreto 594, que es el que regla la higiene y seguridad de los empleados. También considera que sería importante que pueda dar a conocer su metodología de trabajo al concejo.

El Administrador, menciona que se implementara dentro de una comisión para que pueda explicar la metodología de trabajo al concejo. También informa que se reunirá con personal de la ACHS para ver temas relevantes a la seguridad de los funcionarios y lugares de trabajo.

La alcaldesa, se refiere que este es un profesional que se está integrando, ya que se deben evaluar los recursos, ya que esto va en pleno beneficio para cumplir con la Ley.

La Concejal María Elisa Díaz, interviene para referirse a la contratación del prevencionista, manifestando que lo encuentra súper importante. Solicitando que pueda reunirse con ellos.

El concejal Don Juan Poblete; manifiesta su conformidad con la contratación ya que de eso se trata de avanzar en estos temas en la comuna y en la mejora de la gestión.

La Secretaria Municipal Sra. Patricia Aguilera, pide al concejo la votación del punto número tres de la tabla

En votación:

- Concejal Enrique Olivares: Aprueba
- Concejal Sebastián Cabello: Aprueba
- Concejal Marcelo Díaz: Aprueba
- Concejal Juan Poblete: Aprueba
- Concejal Eugenia Correa: Aprueba
- Concejal María Elisa Díaz: Aprueba

Con la votación anterior, se da por aprobado el punto número tres de la tabla **APROBACION FUNCION ACCIDENTAL HONORARIOS "PREVENCIONISTA DE RIESGOS"**

Cuarto Punto de la Tabla

PRESENTACION GENERAL DEL REGLAMENTO AYUDA SOCIAL

La Alcaldesa, hace la introducción al punto de la tabla, mencionando que se está haciendo auditorías internas, para analizar ciertas situaciones con la entrega de alimentos y ayuda social, manifestando que esto va para ordenar a la comunidad, ya que se debe contar con la documentación requerida. Añadiendo que se tomaran las medidas pertinentes y lo que estipule la Ley.

El DIDECO, Don Victor Saavedra, expone el Reglamento de Ayuda Social, explicando que este es un reglamento que existe, Decretado bajo el Decreto Alcaldicio N° 1014, del 15 de noviembre del 2023, fue redactado por Dideco y revisado por la unidad de jurídica, explica cada uno de los títulos que posee éste, las definiciones como cuando se habla de trabajadora social, usuario, RSH, mencionando que estos son los más relevantes y generalizados, ya que son los que intervienen de manera directa en el entrega de los beneficios a los usuarios, menciona además que estos reglamentos, ordenanzas siempre están al alero de la ley.



Marco proceso	Proceso	Redactado	Revisado	Fecha
Gestión interna	Entrega de ayudas sociales	DIDECO	Asesoría Jurídica	Agosto 2023


PATRICIA AGUILERA HERNANDEZ
SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

La alcaldesa, manifiesta que es buena la apreciación, ya que desde que se hizo esa visita al estadio, se generaron estas instancias, por eso se solicitó esta auditoría, la cual será compartida cuando se tenga el resultado final.

El Dideco, se refiere a las ayudas provenientes de SENAPRED, y como estas se entregan.

La Concejala Doña María Eugenia Correa, interviene para mencionar que se suma a lo manifestado por el colega Juan Poblete, manifestando su conformidad en que las cosas se están haciendo bien, los cambios son evidentes y que se está trabajando con transparencia. Añade que no se tome como crítica, sino que se percibe que se están realizando los trabajos de buena forma, considera también que esta información pudiese entregarse a la unión comunal para masificar la información.

El Dideco, interviene para informar que se está trabajando en este plan, para bajar la información a las organizaciones comunitarias para que conozcan cómo se riga el tema de las ayudas sociales. Añadiendo que el día miércoles 12 de febrero del año en curso, tiene dos reuniones agendadas donde podrá informar a la comunidad en relación a esto.

La alcaldesa Sra. Claudia Medina, manifiesta que las reuniones a que hace alusión don Victor Saavedra están relacionadas con la postulación al 8%, invita a participar a los concejales.

La concejala María Elisa Díaz, manifiesta su conformidad a la gestión que está realizando la alcaldesa y su equipo.

La Alcaldesa, menciona que se debe dar continuidad a los procesos pero que se debe trabajar, ser objetivo y obtener resultados.

El concejal Don Juan Poblete, menciona que los procesos se deben continuar, para poder avanzar y con esto terminar los procesos como se deben.

Quinto Punto de la Tabla

APROBACION LICITACION SUPERIOR A 500 UTM SERVICIO RECEPCION DE RESIDUOS SOLIDOS DOMICILIARIOS PARA LA COMUNA DE RAUCO

SECPLAC, Don Cristian Castro, expone y explica al honorable concejo Municipal, licitación para la recepción de residuos sólidos domiciliarios, explicando que hubo un solo oferente, cuáles fueron los criterios de evaluación para adjudicar al proveedor. Añade que el valor anual del servicio es de \$52.000.000.-, con una duración de 12 meses.

El concejal Don Sebastián Cabello, interviene mencionando que no tiene reparos, ya que la información proporcionada es la correcta.

El concejal Don Marcelo Díaz, manifiesta que la empresa adjudicada, es la única que se tiene a disposición, por la cercanía con la comuna. Insiste con lo que ha expuesto años anteriores, sobre la necesidad de realizar programas para reducir la cantidad de residuos sólidos que se eliminan anualmente, ya que reducirá los costos, y se crearán políticas medio ambientales.

SECPLAC, Don Cristian Castro, se refiere para mencionar que, por instrucción de la Alcaldesa, se está trabajando en idear un programa de eficiencia energética y manejo de los residuos sólidos, añadiendo que desde el 2027, esto será Ley.

El concejal Don Marcelo Díaz, sugiere que Rauco, podría ser la comuna pionera en el tema del reciclaje.

La concejala Doña María Elisa Díaz, se refiere al tema para comentar que existen buenos aliados, como los jardines, colegios, junta de vecinos, adultos mayores, que podrían aportar a educar a la comuna en estos temas medio ambientales.

El concejal Don Enrique Olivares, consulta por el monto total de la licitación, a fin de tener claro el valor para la aprobación.

La Secretaria Municipal Sra. Patricia Aguilera, pide al concejo la votación del punto número cinco de la tabla

En votación:

Concejal Enrique Olivares: Aprueba
Concejal Sebastián Cabello: Aprueba
Concejal Marcelo Díaz: Aprueba
Concejal Juan Poblete: Aprueba
Concejal Eugenia Correa: Aprueba
Concejal María Elisa Díaz: Aprueba

Con la votación anterior, se da por aprobado el punto número cinco de la tabla **APROBACION LICITACION SUPERIOR A 500 UTM SERVICIO RECEPCION DE RESIDUOS SOLIDOS DOMICILIARIOS PARA LA COMUNA DE RAUCO.**

Sexto Punto de la Tabla

APROBACION MODIFICACIÓN ITEM PROGRAMA CORPORACION CULTURAL

La Directora Ejecutiva de la Corporación cultural, Sra. María Graciela Alarcón, expone al concejo la modificación de presupuesto, donde se reduce el Ítems de climatización para el Salón de la Corporación, para incluir estos recursos en las actividades del programa de verano, por un monto equivalente a \$900.000.-

El concejal Don Marcelo Díaz, solicita la palabra, para felicitar la iniciativa y visión en hacer la modificación para incrementar los recursos al programa de verano, también reitera la necesidad de que la corporación de cultura, pueda contar con un equipo administrativo y/o técnico, para que se puedan obtener mejores resultados que los que ya se han visto.

La Alcaldesa Sra. Claudia Medina, intervine para decir que se le ha dado el soporte, mencionando que existen profesionales que apoyan la gestión.

La Directora Ejecutiva de la Corporación cultural, Sra. María Graciela Alarcón, interviene para ratificar lo expuesto por la Alcaldesa, mencionando que ha tenido el apoyo de funcionarios, como don Luis Quezada, Valentina Valenzuela, Dideco. Añadiendo que existe un convenio entre municipio y corporación.

La concejal María Eugenia Correa, menciona que se encuentra conforme con el trabajo que se esta realizando en la corporación cultural, ya que se ha extendido los talleres a los sectores y eso es muy beneficioso para los vecinos de la comuna.

La Directora Ejecutiva de la Corporación cultural, Sra. María Graciela Alarcón, manifiesta su malestar en relación al reclamo realizado por el concejal Olivares, ya que eso anteriormente se realizaba con personal municipal y no se contaba con lo requerido para esta actividad.

La Secretaria Municipal Sra. Patricia Aguilera, pide al concejo la votación del punto número seis de la tabla

En votación:

Concejal Enrique Olivares: Aprueba
Concejal Sebastián Cabello: Aprueba
Concejal Marcelo Díaz: Aprueba
Concejal Juan Poblete: Aprueba, pero manifiesta que las corporaciones deberían ser municipales
Concejal Eugenia Correa: Aprueba
Concejal María Elisa Díaz: Aprueba

Con la votación anterior, se da por aprobado el punto número seis de la tabla **APROBACION MODIFICACIÓN ITEM PROGRAMA CORPORACION CULTURAL**

Séptimo Punto de la Tabla

VARIOS

El concejal Don Sebastián Cabello, pide la palabra para solicitar el avance de la extensión del alumbrado público de Quicharco y Santa Marta La Palmilla.

La alcaldesa, responde que Secplac le dará respuesta el día jueves.

El concejal Don Enrique Olivares, solicita la palabra para referirse a las comisiones de Obras y Vivienda, manifestando que, según conversación sostenida con el Concejal Cabello, este le manifestó que se quedara con la presidencia de ambas comisiones, considerando que por falta de tiempo no se ha podido formalizar la idea de que haya un presidente en cada comisión, manifestando su interés en quedarse con el cargo de ambas comisiones para empezar a trabajar con los concejales y hacer gestión.

La alcaldesa Sra. Claudia Medina, menciona que se está haciendo un levantamiento de todos los Grupos Habitacionales, para ver la factibilidad de agua, presupuesto, reuniones con vivienda, considerando que se debe ser responsable, ya la casa propia es un sueño para las familias y no crear falsas expectativas.

El concejal Don Enrique Olivares, interviene para mencionar que sería importante que ellos pudieran participar de esas reuniones, para estar informados, ya que él tiene un gran avance en el tema de la vivienda.

El concejal Don Juan Poblete; interviene para dar a conocer tres puntos que le preocupan

- El estado de avance del Departamento que hospedara alumnos en Talca
- Limpieza de camino en la ruta
- Ver la posibilidad de un proyecto para un complejo de verano.

La Alcaldesa Sra. Claudia Medina, da respuesta a cada uno de los puntos expuestos por el concejal, **Primer punto:** Se refiere para mencionar que será difícil tenerlo listo para el primer semestre, ya que se deben hacer múltiples reparaciones, además analizar como cancelar una deuda de arrastre que posee, sin embargo, enfatiza que se está trabajando para dejar el lugar en óptimas condiciones y poder brindar a los estudiantes un lugar cómodo y acogedor.

Segundo punto: se refiere para decir que el problema de limpieza de la ruta, ya se encuentra conversado personalmente con el Sr. Mateluna, además que ya estaba oficializado con anterioridad.

Tercer punto: Menciona que Secplac está trabajando con IND y Gobierno Regional para llevar a cabo el proyecto del Polideportivo el cual estaría emplazado en el Callejón El Bolsico. Se están analizando las factibilidades.

La Secretaria Municipal Sra. Patricia Aguilera, pide al concejo el acuerdo para la extensión de la hora de la sesión ordinaria, hasta que los concejales terminen de exponer los puntos varios de la tabla. Siendo aprobado por unanimidad el alargue de la sesión.

La concejal María Elisa Araneda; solicita la palabra añadiendo que su intervención es para solicitar como ya se mencionó la limpieza de la ruta que se hace imprescindible.

La concejal María Eugenia Correa, solicita la palabra, para manifestar los siguiente;

- Puente en mal estado del Sector las Garzas.
- Traslado de los alumnos a sus establecimientos.

La alcaldesa menciona que ese puente se ha restablecido en muchas oportunidades, ahora se hará un arreglo definitivo instalando unas defensas de cemento.

En cuanto al punto dos, la alcaldesa menciona que los 124 millones de pesos, sólo cubre el traslado para el primer semestre, que la licitación cierra el día 17 de febrero, lo más probable que deba citarse el concejo a una sesión extraordinaria para aprobar la adjudicación.

El concejal Don Marcelo Díaz, solicita la palabra para exponer los siguientes temas al concejo:

- Solicita la intervención del callejón Los Quezadas, ya que ese camino está en pésimas condiciones.
- Avances cuesta el mirador, ya que se iniciarán las clases y el tráfico por el sector es más frecuente.
- Proyecto de mitigación, para evitar posibles accidentes de la ruta que va desde el sector La Copa hasta El Llano.
- Solicita la restitución del COSOC
- Reagendar la visita al colegio, que por diferentes motivos no se pudo asistir
- Da a conocer la respuesta que se le entrego sobre la petición que hizo en relación a la visita de familias que no pertenecen a una junta de vecino, grupo de adulto mayor, etc. Al centro recreacional y vacacional Iloca, donde da lectura a un párrafo del documento, donde se estipula que no existe impedimento, siempre que se cumpla con los estándares del reglamento existente, el cual no podría estar por sobre lo que dice la CGR.

La Alcaldesa Sra. Claudia Medina, responde al último punto de lo expuesto por el concejal Díaz, para mencionar que se hizo la consulta a la contraloría, debido a que el recinto no cuenta con la capacidad para albergar cierta cantidad de personas, menciona que lo más importante es resguardar la integridad y seguridad de las familias que visitan el lugar, por tal motivo es que exista el registro a través de las organizaciones.

La concejal María Eugenia Correa; interviene para consultar como se trasladarían esas familias.

La alcaldesa Sra. Claudia Medina; se tiene un recinto que no está en las mejores condiciones (infraestructura), problemas con la movilización, ya que el bus tuvo un siniestro y aun no se tiene claridad de la situación.

En relación al camino de la cuesta El Mirador, responde que está un proceso de licitación el camión perforador, para poder intervenir el problema que se suscita en el sector.

En relación al punto de la visita, entrega acta donde se da a conocer que ésta se realizó.

En relación al Cosoc, menciona que es un punto que se está estudiando, recordando que esta activación se propuso en un PMG, pero que no tuvo respuesta, resaltando la importancia de que este se conforme, para en conjunto analizar el tema del Bypass.

En relación al proyecto de mejora del camino hacia El Llano. Recuerda que ese fue dado a conocer en una cuenta pública del año 2017, por un monto de 300 millones de peso aproximadamente, se hicieron las averiguaciones y se le informo que está en análisis por temas de recursos y por la expropiación que provoca el ensanchar la calzada.

La Secretaria Municipal, a solicitud de la alcaldesa, expone la normativa para la reactivación del COSOC, explicando en que proceso se encuentra y cuáles son los pasos a seguir para la conformación de este.

La alcaldesa Sra. Claudia Medina, solicita a la Secretaria Municipal y Dideco, trabajar en la reactivación de éste.

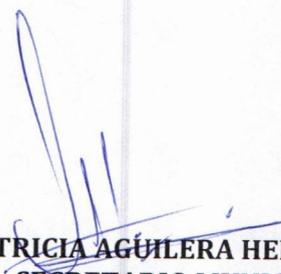
El concejal Don Enrique Olivares; se refiere al COSOC, considera que este no dejo de funcionar, sino que, por tema de la pandemia, dejo de constituirse.

Sin más puntos que tratar.

Se cierra la sesión a las 12:51 P.M. hrs.

ACUERDOS:

SE ACUERDA APROBAR FUNCION ACCIDENTAL HONORARIOS "PREVENCIONISTA DE RIESGOS"
SE ACUERDA APROBAR LICITACION SUPERIOR A 500 UTM SERVICIO RECEPCION DE RESIDUOS
SOLIDOS DOMICILIARIOS PARA LA COMUNA DE RAUCO A LA EMPRESA RELLENOS SANITAERIOS
DEL MAULE.
SE ACUERDA APROBAR MODIFICACIÓN ITEM PROGRAMA CORPORACION CULTURAL



PATRICIA AGÜLERA HERNANDEZ
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE